

Erref/Ref:	2022/6359K
Proz/Proc:	Expedientes personales
Compras y Contratacion	

Antecedentes de Hecho

Con fecha de 20 de mayo de 2022, se publicó en el Boletín Oficial del País Vasco, la resolución de 13 de mayo de 2022, de la Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación de la convocatoria de ayudas para acciones locales de promoción de empleo para el ejercicio 2022.

De conformidad con lo establecido en la resolución de la Directora de activación laboral de Lanbide-Servicio vasco de empleo, de fecha 7 de septiembre de 2022 por la que se concede para el municipio de Leioa la subvención por importe de 262.499,80€ para la ejecución de las actuaciones.

Mediante Decreto de la Alcaldía nº 2022003475, de fecha 14 de octubre, se aprueban las bases que han de regular la convocatoria para la selección de personas a contratar y la composición de la Comisión de Valoración.

Dentro del periodo comprendido entre el 25 de octubre y el 4 de noviembre, se recibe del LANBIDE Servicio Vasco de Empleo, el listado de candidaturas preseleccionadas (atendiendo a los requisitos establecidos en la convocatoria, en relación con las exigencias previstas en la Resolución de 13 de mayo de 2022, de la Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo).

Constituido la Comisión de valoración, en sesión celebrada en fecha 15 de diciembre, se procede a la comprobación de requisitos de los aspirantes y a la valoración de criterios socio-económicos y méritos restantes de la convocatoria, con base en el informe solicitado al respecto a la Técnico responsable del Servicio de Empleo Local.-Behargintza Leioa, acordando la Comisión aprobar y publicar las calificaciones provisionales y elevarlas a definitivas automáticamente, en caso de que no se produjesen alegaciones (que no se han producido en el plazo habilitado a esos efectos), siendo el resultado el referido en el Anexo del presente anuncio.

Resultando que, con fecha de entrada en registro general de 26 de diciembre de 2022 (Reg. entrada núm. 13.804/22), por parte de D^a MARIA LARREA GUERRA como Técnico/a GIS, se presenta escrito de renuncia a su candidatura de la convocatoria de ayudas para acciones locales de promoción de empleo para el ejercicio 2022 , y resultando que la siguiente aspirante al referido puesto es D^a MIRIAM PEREZ IBASETA.

En base esto y atendiendo, a su vez, a las opciones efectuadas por los dos aspirantes referidos, los diferentes programas, resultan de la siguiente manera, conforme al orden de prelación de aspirantes:

1º.- Técnico de orientación: 1 dotación

MARIA ASUNCIÓN	PEÑA IZQUIERDO
----------------	----------------

2º.- Vigilantes: 4 dotaciones

LUMINITA	STIOPON
MARGARITA	URBINA LUIS
ESTEFANIA	MARTINEZ CORNEJO
ESMERALDA	FERNANDEZ LÓPEZ

JULIA	
-------	--

3.- Carpinteros: 4 dotaciones

JOSE	BERNARDO GUERRERO
VICENTE	PAYO LOPEZ
JUSTA	GONZALEZ LLONA
IVAN	PAISAN MARCOS

4.- Pintores/as: 4 dotaciones

FRANCISCO JAVIER	MERINO PAZ
JUAN	CONDE MUÑOZ
IGNACIO	LEGARRETA UTRILLA
IMANOL	AGUIRRE ANGEL

5.- Community manager: 1 dotación

CAROLINA	BUGALLO GARCIA
----------	----------------

6.- Técnico/a Turismo: 1 dotación

VACANTE

7.- Bidaide: 2 dotaciones

MARIA VICTORIA	NAVAS GUTIERREZ
XENIA	SIMÓN FERNANDEZ

8.- Participación ciudadana: 1 dotación

IÑIGO MARIO	BILBAO GORRIÑO
-------------	----------------

9.- Dinamizador de Euskera: 1 dotación

ALVARO	CAMPUZANO NALDA
--------	-----------------

10.- Administrador de Archivo: 1 dotación

MARIA CRISTINA	MOLERO GUTIERREZ
----------------	------------------

11.- Técnico/a Gis: 1 dotación

MIRIAM	PEREZ IBASETA
--------	---------------

Fundamentos de Derecho

Conforme a lo establecido en la Base Octava de la convocatoria, sobre las facultades de la Comisión de Valoración y sobre el procedimiento de calificación de los méritos y ejercicios y propuesta de la Comisión, en relación con las disposiciones contenidas en el resto de las Bases que rigen la convocatoria.

Considerando las atribuciones de la Alcaldía en materia de personal, conforme a lo dispuesto en el art. 21.1.g) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y art. 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

De conformidad con la exposición fáctica y jurídica que antecede, se eleva propuesta a la Alcaldía en orden a

XEDATZEN DUT:

DISPONGO:

PRIMERO.: Elevar a definitivas las calificaciones provisionales publicadas mediante acuerdo de la Comisión de valoración de fecha 15 de diciembre de 2022 y aceptar la renuncia presentada por D^a MARIA LARREA GUERRA, como aspirante a Técnico/a GIS de la convocatoria de ayudas para acciones locales de promoción de empleo para el ejercicio 2022, debiendo recaer nombramiento en favor de la siguiente aspirante al referido puesto, D^a MIRIAM PEREZ IBASETA.

SEGUNDO: Publicar el presente Decreto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, y requerir a los aspirantes seleccionados a presentar la documentación requerida en la Base Novena de la convocatoria, y tras haber sido comprobados los requisitos de acceso a la convocatoria y los de desempeño de cada puesto, proceder a su contratación en los siguientes términos, conforme a previsto en la convocatoria, en orden a determinar la posibilidad de contratación de dichos aspirantes, conforme a las previsiones:

1º.- Técnico de orientación: 1 dotación

MARIA ASUNCIÓN	PEÑA IZQUIERDO
----------------	----------------

2º.- Vigilantes: 4 dotaciones

LUMINITA	STIOPON
MARGARITA	URBINA LUIS
ESTEFANIA	MARTINEZ CORNEJO
ESMERALDA JULIA	FERNANDEZ LÓPEZ

3.- Carpinteros: 4 dotaciones

JOSE	BERNARDO GUERRERO
VICENTE	PAYO LOPEZ
JUSTA	GONZALEZ LLONA
IVAN	PAISAN MARCOS

4.- Pintores/as: 4 dotaciones

FRANCISCO JAVIER	MERINO PAZ
JUAN	CONDE MUÑOZ
IGNACIO	LEGARRETA UTRILLA
IMANOL	AGUIRRE ANGEL

5.- Community manager: 1 dotación

CAROLINA	BUGALLO GARCIA
----------	----------------

6.- Técnico/a Turismo: 1 dotación

VACANTE

7.- Bidaide: 2 dotaciones

MARIA VICTORIA	NAVAS GUTIERREZ
XENIA	SIMÓN FERNANDEZ

8.- Participación ciudadana: 1 dotación

IÑIGO MARIO	BILBAO GORRIÑO
-------------	----------------

9.- Dinamizador de Euskera: 1 dotación

ALVARO	CAMPUZANO NALDA
--------	-----------------

10.- Administrador de Archivo: 1 dotación

MARIA CRISTINA	MOLERO GUTIERREZ
----------------	------------------

11.- Técnico/a Gis: 1 dotación

MIRIAM	PEREZ IBASETA
--------	---------------

Alkateak, horrela agindu eta izenpetu du
Idazkariak kontuan hartu du, Ebazpen liburuan
transkribatzeko,

Así lo mandó y firmó el Sr. Alcalde,
Tomado en razón por la Secretaria para la
transcripción al libro de resoluciones,

IBAN RODRIGUEZ ETXEBARRIA
Firma Electronica Alcalde

CHIARA CAMARON PACHECO
Firma Electronica Secretaria

LEIOAKO UDALA 26/12/2022

LEIOAKO UDALA 26/12/2022